

NACIONES



UNIDAS

**INFORME DE LA
COMISION DE LAS NACIONES UNIDAS
PARA LA
UNIFICACION Y REHABILITACION
DE COREA**

ASAMBLEA GENERAL

**DOCUMENTOS OFICIALES : DECIMOQUINTO PERIODO DE SESIONES
SUPLEMENTO No. 13 (A/4466 y Add.1)**

NUEVA YORK

NACIONES UNIDAS

**INFORME
DE LA
COMISION DE LAS NACIONES UNIDAS
PARA LA
UNIFICACION Y REHABILITACION
DE COREA**



ASAMBLEA GENERAL

**DOCUMENTOS OFICIALES : DECIMOQUINTO PERIODO DE SESIONES
SUPLEMENTO No. 13 (A/4466 y Add.1)**

Nueva York, 1960

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

INDICE

| | <i>Párrafo</i> | <i>Página</i> |
|---|----------------|---------------|
| INTRODUCCIÓN | | v |
| Informe de la Comisión de las Naciones Unidas para la Unificación y Rehabilitación de Corea (A/4466) | | |
| <i>Capítulo</i> | | |
| I. LA COMISIÓN Y SU SUBCOMISIÓN — ATRIBUCIONES, ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDADES | | |
| A. Examen de la cuestión de Corea por la Asamblea General en su decimo-cuarto período de sesiones..... | 1-2 | 1 |
| B. Organización y situación actual..... | 3-5 | 1 |
| II. LA CUESTIÓN DE COREA Y LA REPÚBLICA DE COREA | | |
| A. La cuestión de la unificación..... | 6-9 | 2 |
| B. Cuestión de la admisión de la República de Corea en las Naciones Unidas | 10 | 2 |
| C. Relaciones diplomáticas de la República de Corea..... | 11-13 | 2 |
| III. GOBIERNO REPRESENTATIVO EN LA REPÚBLICA DE COREA | | |
| A. Introducción | 14-17 | 2 |
| B. Acontecimientos ocurridos durante el período de que se trata en este informe | 18 | 3 |
| C. Elecciones de presidente y vicepresidente..... | 19-21 | 3 |
| D. Las manifestaciones de abril y otros acontecimientos políticos..... | 22-24 | 3 |
| E. Cambio de gobierno..... | 25 | 4 |
| F. Reformas constitucionales | 26-29 | 4 |
| i) La Asamblea Nacional | 30 | 4 |
| ii) El Presidente | 31 | 4 |
| iii) El Ejecutivo | 32 | 4 |
| iv) Los tribunales | 33 | 5 |
| G. Elecciones para la Asamblea Nacional..... | 34 | 5 |
| H. Constitución del nuevo gobierno..... | 35 | 5 |
| I. Actividades de la Comisión | | |
| i) Observación de las elecciones de Presidente y Vicepresidente del 15 de marzo de 1960..... | 36-38 | 5 |
| ii) Observación de las elecciones nacionales del 29 de julio de 1960.. | 39-41 | 5 |
| J. Conclusión | 42-43 | 5 |
| IV. LA SITUACIÓN Y PERSPECTIVAS ECONÓMICAS EN LA REPÚBLICA DE COREA | | |
| A. Introducción | | |
| i) Examen general | 44-47 | 6 |
| ii) Importancia de la ayuda extranjera..... | 48-53 | 6 |
| B. Evolución económica y financiera durante el período que se examina.. | 54 | 6 |
| i) Agricultura | 55 | 6 |
| ii) Industria | 55-60 | 6 |
| iii) Disponibilidad de circulante y precios..... | 61-62 | 7 |
| iv) Hacienda pública | 63-66 | 7 |
| v) Comercio exterior y pagos..... | 67-73 | 8 |

ANEXOS

| | |
|--|----|
| I. DELEGACIONES ANTE LA COMISIÓN PARA LA UNIFICACIÓN Y REHABILITACIÓN DE COREA, Y SECRETARÍA DE LAS NACIONES UNIDAS | |
| A. Delegaciones en la Comisión | |
| 1. Lista de delegaciones..... | 9 |
| 2. Turnos en la presidencia | |
| i) Comisión | 9 |
| ii) Subcomisión de la CNUURC..... | 9 |
| B. Secretaría de las Naciones Unidas..... | 9 |
| C. Organización | 10 |
| II. GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COREA | |
| A. Poder Ejecutivo | 10 |
| B. Cuarta y Quinta Asamblea Nacional..... | 10 |
| C. Poder Judicial | 10 |
| III. RELACIONES INTERNACIONALES DE LA REPÚBLICA DE COREA | |
| A. Representación de gobiernos extranjeros en Seúl..... | 11 |
| B. Representación diplomática y consular de la República de Corea..... | 11 |
| C. Adhesión de la República de Corea a organizaciones y tratados internacionales | 11 |
| D. Principales conferencias a las que ha asistido la República de Corea.. | 11 |
| IV. ELECCIONES PARA LA ASAMBLEA NACIONAL — 29 DE JULIO DE 1960 | |
| A. Resultados oficiales de las elecciones para la Cámara de Consejeros de la Quinta Asamblea de la República de Corea..... | 12 |
| B. Resultados oficiales de las elecciones para la Cámara de Representantes de la Quinta Asamblea de la República de Corea..... | 12 |
| V. DATOS ECONÓMICOS | |
| A. Producto nacional bruto clasificado por industrias..... | 13 |
| B. Producción agrícola | 13 |
| C. Disponibilidades monetarias | 13 |
| D. Nuevo índice de precios al por mayor..... | 14 |
| E. Presupuesto del Gobierno central..... | 14 |

**Informe complementario de la Comisión de las Naciones Unidas
para la Unificación y Rehabilitación de Corea (A/4466/Add.1)**

| | | |
|--|-----------------|----|
| | <i>Párrafo.</i> | |
| A. Introducción | 1-2 | 15 |
| B. Constitución del nuevo gobierno después de las elecciones del 29 de julio.. | 3-5 | 15 |
| C. Declaraciones del nuevo gobierno sobre política exterior..... | 6-7 | 15 |

INTRODUCCION

El presente informe abarca el período comprendido entre el 11 de agosto de 1959, fecha del último informe de la Comisión, y el 20 de agosto de 1960*.

La Comisión de las Naciones Unidas para la Unificación y Rehabilitación de Corea fue creada por la resolución 376 (V) de la Asamblea General, de 7 de octubre de 1960, y sus funciones en la esfera económica fueron definidas en términos más precisos en la resolución 410 A (V), aprobada por la Asamblea General el 1° de diciembre de 1950.

Al dar lectura al presente informe deben tenerse en cuenta los informes anteriores presentados por la Comisión a la Asamblea General en sus períodos de sesiones sexto, séptimo, octavo, noveno, décimo, duodécimo, decimotercero y decimocuarto, que abarcan el período comprendido entre el 7 de octubre de 1950 y el 11 de agosto de 1959 (A/1881, A/2187, A/2441, A/2711, A/2947, A/3172, A/3672, A/3865 y A/4187).

El presente informe fue firmado el 20 de agosto de 1960.

* Al final del presente volumen figura un informe complementario en el que se da cuenta de los acontecimientos más recientes.

INFORME DE LA COMISION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA UNIFICACION Y REHABILITACION DE COREA (A/4466)

Capítulo I

LA COMISION Y SU SUBCOMISION — ATRIBUCIONES, ORGANIZACION Y ACTIVIDADES

A. Examen de la cuestión de Corea por la Asamblea General en su decimocuarto período de sesiones

1. En el informe que presentó a la Asamblea General en el decimocuarto período de sesiones¹, la Comisión de las Naciones Unidas para la Unificación y Rehabilitación de Corea (CNUURC) declaró que su Subcomisión, actuando en nombre de la Comisión, había seguido esforzándose durante el período que se examinaba por llevar adelante los objetivos de las Naciones Unidas en Corea, si bien había tropezado con el obstáculo de que las autoridades de Corea del Norte no aceptaban los principios fijados por las Naciones Unidas para la unificación.

2. La Asamblea General debatió la cuestión de Corea, y en su 851a. sesión plenaria celebrada el 9 de diciembre de 1959, aprobó la resolución 1455 (XIV) por 54 votos contra 9 y 17 abstenciones. En dicha resolución la Asamblea General, habiendo recibido el noveno informe de la CNUURC, reafirmó sus resoluciones 112 (II) de 14 de noviembre de 1947, 195 (III) de 12 de diciembre de 1948, 293 (IV) de 21 de octubre de 1949, 376 (V) de 7 de octubre de 1950, 811 (IX) de 11 de diciembre de 1954, 910 A (X) de 29 de noviembre de 1955, 1010 (XI) de 11 de enero de 1957, 1180 (XII) de 29 de noviembre de 1957 y 1264 (XIII) de 14 de noviembre de 1958. Tomó nota de que, a pesar de la correspondencia cambiada entre las autoridades comunistas interesadas, por una parte, y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte en representación de los gobiernos de los países que habían aportado tropas al Mando de la Fuerza de las Naciones Unidas en Corea, por la otra — correspondencia en la cual esos gobiernos expresaban su sincero deseo de que se hallase una solución duradera al problema de Corea de conformidad con las resoluciones de las Naciones Unidas — y a pesar de haberse manifestado dispuestos a estudiar cualquier medida tendiente a lograr la unificación sobre dicha base, las autoridades comunistas seguían negándose a cooperar con las Naciones Unidas para lograr una solución pacífica y democrática del problema de Corea. La Asamblea depioró que las autoridades comunistas siguieran negando a las Naciones Unidas competencia y autoridad para entender en la cuestión de Corea pretendiendo que cualquier resolución aprobada por las Naciones Unidas sobre esta cuestión era nula y carecía de valor. Tomó nota además de que la mayor parte de las fuerzas de las Naciones Unidas enviadas a Corea en cumplimiento de resoluciones de las Naciones Unidas habían sido ya retiradas, y de que

los gobiernos interesados estaban dispuestos a retirar las fuerzas que aún mantenían en Corea cuando se hubiesen cumplido las condiciones fijadas por la Asamblea General para lograr una solución duradera. La Asamblea General reafirmó que los objetivos de las Naciones Unidas en Corea consistían en establecer por medios pacíficos una Corea unida, independiente y democrática dotada de una forma representativa de gobierno y en restablecer totalmente la paz y la seguridad internacionales en la región. Exhortó a las autoridades comunistas interesadas a que aceptasen los objetivos que se habían fijado las Naciones Unidas a fin de lograr en Corea una solución basada en los principios fundamentales de unificación enunciados por las naciones que en nombre de las Naciones Unidas participaron en la Conferencia Política sobre Corea celebrada en Ginebra en 1954, y a que convinieran sin demora en que se celebrasen elecciones verdaderamente libres, conforme a los principios suscritos por la Asamblea. Pidió a la Comisión que prosiguiese su labor en conformidad con las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, y al Secretario General que incluyese la cuestión de Corea en el programa provisional del decimoquinto período de sesiones de la Asamblea General.

B. Organización y situación actual²

3. Se recordará que, por razones de organización interna, la Comisión, en su 372a. sesión, celebrada el 7 de septiembre de 1955 decidió establecer en Corea, a partir del 1° de enero de 1956, una Subcomisión integrada por representantes de Australia, Filipinas, Tailandia y Turquía, con facultades para actuar en nombre de la Comisión, a fin de cumplir los objetivos por ésta perseguidos en Corea. En la decisión también se disponía que la Comisión podría ser convocada en cualquier momento que lo exigieran las circunstancias.

4. La Subcomisión convocó a la Comisión para el 19 de agosto de 1960, en Seúl, con la participación de los siete miembros, a fin de que examinara el informe de la Comisión a la Asamblea General en su decimoquinto período de sesiones.

5. Durante el período que se examina, la Subcomisión, actuando en nombre de la Comisión, ha seguido esforzándose por secundar los objetivos de las Naciones Unidas en Corea y por lograr una solución pronta y adecuada del problema de Corea, pese a que su acción está limitada por el hecho de que las autoridades de Corea del Norte siguen negándose a aceptar los principios de las Naciones Unidas para la unificación de

¹ Documentos Oficiales de la Asamblea General, decimocuarto período de sesiones, Suplemento No. 13 (A/4187).

² La composición de las delegaciones y de la Secretaría aparece en el anexo I.

Corea. Entre el 11 de agosto de 1959 y el 20 de agosto de 1960, la Subcomisión observó la ejecución de dos elecciones de ámbito nacional en la República de Corea. Celebró 85 reuniones y efectuó consultas con funcio-

narios y dirigentes cívicos de la República de Corea, así como con el Administrador encargado de los asuntos pendientes del Organismo de las Naciones Unidas para la Reconstrucción de Corea.

Capítulo II

LA CUESTION DE COREA Y LA REPUBLICA DE COREA

A. La cuestión de la unificación

6. Durante el período que se examina la Comisión ha seguido muy de cerca los acontecimientos relacionados con la cuestión de la unificación de Corea. Las declaraciones hechas por el Gobierno de la República de Corea al respecto, hasta los acontecimientos producidos en los últimos días de abril, constituían, a juicio de la Comisión, una continuación de su posición, tal como se había resumido en los anteriores informes anuales de la Comisión.

7. La República de Corea acogió oficialmente con agrado la aprobación de la resolución 1455 (XIV) de la Asamblea General de 9 de diciembre de 1959. Sin embargo, los dirigentes del gobierno anterior volvieron a pedir que se adoptaran medidas más enérgicas para lograr la unificación del país y, en particular, hubo declaraciones donde se preconizaba el uso de la fuerza para lograr la unificación, preferentemente con la asistencia de los países aliados, pero en caso necesario sin ella.

8. El Presidente Interino y Primer Ministro del Gobierno provisional, Sr. Huh Chung, en diversas declaraciones, expresó su disconformidad con las opiniones en que se abogaba por el uso de la fuerza, y dijo, entre otras cosas, que ya se habían abandonado "los clisés, las decisiones nacidas de la emoción y los juramentos que ayer se hacían de marchar hacia el norte". El Sr. Chung se mostró partidario de los esfuerzos para poner fin a la división de Corea pacíficamente y conforme a los principios enunciados en las resoluciones de las Naciones Unidas.

9. La Comisión se ve obligada nuevamente a informar que las autoridades comunistas no han dado ninguna indicación de estar dispuestas a atender el último llamamiento que la Asamblea General les dirigió en su resolución 1455 (XIV) para que aceptaran los objetivos de las Naciones Unidas para lograr una solución en Corea. Según ha señalado la Comisión en sus informes anteriores, las perspectivas de unificación

de las cuales depende en gran medida la verdadera estabilidad y el sólido progreso económico de Corea seguirán siendo remotas mientras persista esta falta de buena disposición.

B. Cuestión de la admisión de la República de Corea en las Naciones Unidas

10. Durante el período que abarca el presente informe, tanto los dirigentes del Gobierno del ex Presidente Dr. Syngman Rhee como los del Gobierno provisional del Sr. Huh Chung, han reiterado los deseos del Gobierno y del pueblo de la República de Corea de que se admita a la República como Estado Miembro de las Naciones Unidas.

C. Relaciones diplomáticas de la República de Corea

11. Durante el año a que se refiere este informe, la República de Corea ha extendido aún más la esfera de sus relaciones diplomáticas como Estado soberano. El 30 de octubre de 1959 firmó un acuerdo con el Brasil para el canje de embajadores y otro con Tailandia para elevar sus respectivas misiones diplomáticas de la categoría de legación a la de embajada³.

12. El Presidente Dwight D. Eisenhower, de los Estados Unidos de América, efectuó una visita oficial a la República de Corea del 19 al 20 de junio de 1960. Entre otras visitas oficiales merece citarse la del Presidente de la Gran Asamblea Nacional de Turquía.

13. La República de Corea ha enviado tres misiones especiales de buena voluntad: la primera, en diciembre de 1959, visitó a Etiopía, Ghana, Libia, Marruecos, Sudán, Túnez y la Unión Sudafricana; la segunda, en febrero de 1960, visitó a la República de China, la Federación Malaya, Filipinas, Tailandia y Viet-Nam; la tercera, en junio de 1960, visitó al Camerún, el Congo, Guinea, la Federación de Malí, Marruecos, Nigeria y el Togo.

³ Véase el anexo III.

Capítulo III

GOBIERNO REPRESENTATIVO EN LA REPUBLICA DE COREA

A. Introducción

14. En el curso del año pasado, la Comisión, de conformidad con su mandato, no sólo continuó observando los acontecimientos políticos sino que ofreció sus servicios consultivos en lo tocante al desenvolvimiento del gobierno representativo en la República de Corea. En vista de que la República está cada vez más capacitada para llevar adelante por su propio esfuerzo el

régimen de gobierno y de administración democrático que implantó en 1948 y para adaptar las instituciones de la democracia de manera que estén en armonía con el carácter, la tradición y las necesidades de los coreanos, la Comisión considera que la asistencia que cabe prestar en la actual etapa de desarrollo es limitada.

15. Los acontecimientos políticos de este período confirman que se ha acrecentado y generalizado el in-

terés activo de los coreanos por los procedimientos democráticos y por la salvaguardia de las libertades individuales. Han demostrado también, en todo el país, la determinación nacional de corregir los abusos de poder, acabar con la corrupción y eliminar todas las posibles fallas o deficiencias de la vida política de la República. De ahí que, en opinión de la Comisión, los trastornos políticos que finalmente condujeron a la dimisión del Presidente Rhee y a la aprobación, más tarde, de reformas fundamentales de la Constitución de la República, obedecieron en parte a la idea muy generalizada de que las irregularidades y abusos sin freno que se advirtieron con ocasión de las elecciones presidenciales y vicepresidenciales del 15 de marzo de 1960 se debían a la desmedida concentración del poder político en manos del Presidente. El notable contraste que representan la forma y ambiente de aquellas elecciones con las que concurren en las del 29 de julio, para elegir representantes a la Asamblea Nacional, es otro ejemplo del grado en que la población de la República de Corea, en el breve período de 12 años de experiencia nacional bajo el régimen de gobierno representativo, ha acrecentado su innata capacidad para hacer frente a las dificultades y los problemas políticos internos.

16. Al valorar el desarrollo de la democracia en la República de Corea, la Comisión no ha perdido de vista las inmensas dificultades que ha habido que vencer para alcanzar ese progreso ni los muchos y graves problemas de producción, reconstrucción y seguridad interna que se han planteado a la República como consecuencia de la artificial división del país. La Comisión ha advertido que, no obstante todas esas desventajas y dificultades, los coreanos revelan una conciencia cada vez más clara de que en todas las circunstancias son esenciales un gran sentido de la responsabilidad cívica, respeto por la Constitución y las leyes fundamentales del país, y una comprensión y cooperación muy grandes de los representantes electivos, la prensa y el pueblo en general para mantener constantemente la integridad de la República y evitar así que pueda producirse en lo sucesivo una situación que afecte desfavorablemente la estabilidad básica y la estructura democrática del país y tienda a debilitar la confianza y el apoyo internacionales.

17. También ha observado que el pueblo todo reconoce la necesidad de apoyar la autoridad de los órganos de gobierno debidamente constituidos — ya se trate del poder ejecutivo, o del poder legislativo o judicial — sin desprestigiarlos por la presión o la actividad irresponsable e ilegítima de grupos organizados.

B. Acontecimientos ocurridos durante el período de que se trata en este informe

18. La Comisión se refirió en su último informe a las controversias políticas en la República de Corea. Esas controversias se agudizaron considerablemente en el período de que se trata en este informe y culminaron en los hechos ocurridos en ocasión de las elecciones de presidente y vicepresidente celebradas el 15 de marzo de 1960, en el cambio de Gobierno con motivo de la dimisión del Presidente titular Syngman Rhee, y en la aprobación posterior de las reformas a la Constitución. Otro acontecimiento político importante fueron elecciones generales simultáneas para las dos Cámaras de la Asamblea Nacional, que se celebraron el 29 de julio de 1960.

C. Elecciones de presidente y vicepresidente

19. A las elecciones del 15 de marzo se presentaron los siguientes candidatos (que se enumeran en el orden

en que el nombre aparecía en las papeletas de sufragio, con indicación de la filiación política y del número de votos emitidos en favor de cada uno):

A presidente:

Dr. Chough Pyong Ok⁴, Partido Democrático

Dr. Syngman Rhee⁵, Partido Liberal (9.633.376 votos)

A vicepresidente:

Sr. Lee Ki Poong, Partido Liberal (8.337.059 votos)

Sr. Kim Jun Yon, Partido de Unificación (249.095 votos)

Srta. Yim Yong Shin (Louise Yim), Partido de las Mujeres Daehan (97.533 votos)

Dr. Chang Myun (John M. Chang)⁶, Partido Democrático (1.843.758 votos)

20. El 15 de marzo la dirección del Partido Democrático declaró que las elecciones eran "ilegales y nulas" y ordenó a sus interventores que se retirasen de las operaciones de escrutinio.

21. Los resultados se dieron a conocer el 18 de marzo de 1960, pero la oposición, alegando que en la preparación y celebración de las elecciones habían concurrido graves irregularidades, se negó a aceptar los resultados y a principios de abril entabló una acción legal con objeto de que se declarase la nulidad de las elecciones⁷.

D. Las manifestaciones de abril y otros acontecimientos políticos

22. En el período que precedió a las elecciones la prensa coreana independiente y de oposición (que en todo momento censuró severamente el proceder del Gobierno) y los políticos de la oposición repitieron y difundieron la noticia de que el Gobierno, la administración y el Partido Liberal habían incurrido en ilegalidades al preparar las elecciones. El mismo día de la elección se hicieron otras acusaciones sobre la votación y el escrutinio, y hubo manifestaciones en que participaron estudiantes universitarios y escolares. A consecuencia de las rigurosas medidas adoptadas para reprimir estas manifestaciones perdieron la vida varios estudiantes.

23. La indignación que esto suscitó y el descontento general provocado por la forma en que se habían celebrado las elecciones, dieron motivo a que continuaran y adquirieran mayores proporciones las manifestaciones de los estudiantes, en las que se pedía que se celebrasen nuevas elecciones y se castigase a los responsables de los abusos electorales.

24. Entre esas manifestaciones, las de mayor magnitud tuvieron lugar en Seúl el 19 y el 26 de abril⁸ y muchos estudiantes resultaron muertos y heridos a consecuencia de las medidas adoptadas por la policía para disolverlas. No hubo en ningún momento indicación alguna de que los estudiantes se propusieran derrocar al Gobierno por la fuerza, y tan pronto como se atendieron sus peticiones aquéllos ayudaron a las autoridades

⁴ El Dr. Chough falleció antes de la fecha de las elecciones, pero su nombre apareció en las papeletas de votación en conformidad con la ley entonces en vigor sobre elección de presidente y vicepresidente. Los sufragios emitidos en favor del Dr. Chough como "votos de simpatía" se consideraron nulos y no se computaron en los cálculos ni anuncios oficiales.

⁵ El Dr. Syngman Rhee era a la sazón Presidente.

⁶ El Dr. Chang Myun era a la sazón Vicepresidente.

⁷ La acción legal prescribió después de la decisión de celebrar nuevas elecciones.

⁸ La manifestación del 26 de abril estuvo precedida por otra de profesores universitarios realizada el día anterior.

des encargadas de la aplicación de la ley marcial a restablecer la ley y el orden. Esas autoridades y el Ejército de la República de Corea procedieron con suma moderación e imparcialidad a raíz de la imposición de la ley marcial, que fue declarada el 19 de abril⁹.

E. Cambio de gobierno

25. Como resultado de estas manifestaciones renunció el gabinete en pleno. El Presidente Rhee, antes de su dimisión, acaecida el 3 de mayo¹⁰, designó a tres Ministros¹¹. En conformidad con la Constitución vigente, el Sr. Huh Chung, nuevo Ministro de Relaciones Exteriores, en su calidad de miembro de más categoría del Gabinete, formó un gobierno provisional y siguió en funciones hasta la aprobación de las reformas constitucionales y la celebración de nuevas elecciones a la Asamblea Nacional. El Gobierno provisional emprendió inmediatamente una serie de reformas y puso a disposición de los tribunales a las personas consideradas responsables de la violación de las leyes electorales y de otra índole. Al tiempo de suscribirse este informe todavía no había recaído sentencia en las causas subsecuenciadas con este motivo.

F. Reformas constitucionales¹²

26. El 26 de abril de 1960 la Cámara de Representantes aprobó por unanimidad la moción de constituir una Comisión especial para redactar un proyecto de reforma constitucional. El 5 de mayo, concluida la redacción del proyecto, la Comisión celebró una audiencia pública en la que participaron eminentes juristas. El proyecto de reforma, suscrito por 175 miembros de la Cámara, fue presentado a la misma el 11 de mayo. El mismo día el Presidente interino hizo pública la reforma propuesta.

27. El 15 de junio la Cámara de Representantes aprobó la reforma constitucional por 208 votos contra 3. El mismo día, el Gobierno promulgó oficialmente las reformas de la Constitución.

28. Entre las reformas de importancia sobresaliente figura la que se refiere a las relaciones entre los órganos de gobierno. En virtud de esas reformas se pasa del "régimen presidencial" a un "régimen parlamentario", con un gabinete responsable ante el Poder Legislativo. Conforme al sistema de la Constitución reformada, la política del Poder Ejecutivo no emana ya del Presidente, sino del Consejo de Estado presidido por el Primer Ministro.

⁹ El 19 de abril (a las 13 horas) se declaró en Seúl la ley marcial de seguridad pública. Más tarde, el mismo día (a las 17 horas), se declaró y aplicó la ley marcial de carácter extraordinario, mucho más severa, en Seúl y cuatro ciudades más: Pusán, Taegu, Kwangju y Taejon. El 25 de abril se levantó la censura de la prensa. La ley marcial extraordinaria fue substituida por la ley marcial de seguridad pública en Seúl y cuatro ciudades más. El 26 de abril volvió a aplicarse la ley marcial de carácter extraordinario en Seúl y las cuatro ciudades antes citadas. El 27 de mayo la ley marcial de carácter extraordinario fue substituida por la ley marcial de seguridad pública. El 15 de julio se levantó la ley marcial de seguridad pública.

¹⁰ El Dr. Chang, Vicepresidente, había renunciado el 23 de abril.

¹¹ Los tres Ministros fueron: Sr. Huh Chung, de Relaciones Exteriores; Sr. Lee Ho, del Interior y Sr. Kwon Yul, de Justicia.

¹² A falta de traducción oficial al inglés publicada por el Gobierno de la República de Corea, esta sección se basa en una versión inglesa no oficial de la Constitución reformada del 15 de junio de 1960.

29. La Comisión tiene la impresión de que estas reformas, por las cuales el ejecutivo es directamente responsable ante la Asamblea Nacional, no sólo fueron impulsadas por los acontecimientos del 15 de mayo de 1960, a los que se ha hecho referencia en este informe, sino también por el deseo de resolver ciertas dificultades prácticas, que se habían presentado desde los comienzos de la República, al tratar de conciliar las funciones respectivas del Presidente, el Primer Ministro (cuando existía tal cargo) y la Asamblea Nacional bajo una Constitución que contenía elementos del régimen presidencial y el régimen parlamentario a la vez. En suma, la reforma constitucional ha dado por resultado que la Asamblea Nacional se convierta en principal depositaria del poder.

i) LA ASAMBLEA NACIONAL

30. Según la Constitución, el poder legislativo reside en la Asamblea Nacional, que se compone de dos cámaras, la de Representantes y la de Consejeros¹³. Los miembros de las dos cámaras se eligen por "sufragio universal, igual, directo y secreto". El mandato de los miembros de la Cámara de Representantes dura cuatro años y el de los miembros de la Cámara de Consejeros seis años. Esta última Cámara se renueva por mitades cada tres años. La Cámara de Representantes elige un presidente y dos vicepresidentes y la de Consejeros un presidente y un vicepresidente. Los proyectos de ley en materias legislativas y presupuestarias deben presentarse en primer lugar a la Cámara de Representantes. Si la Cámara de Consejeros no está de acuerdo con la de Representantes, puede aprobar una resolución distinta de la tomada por ésta o abstenerse de tomar resolución alguna dentro de ciertos plazos que se señalan. En cualquiera de ambos casos la Cámara de Representantes puede hacer prevalecer su decisión sobre la tomada por la Cámara de Consejeros, mediante la aprobación de los proyectos de ley por mayoría simple, si se trata de presupuesto, o por mayoría de dos tercios en otros casos. El número de los miembros de la Cámara de Representantes, así como su elección, están determinados por la ley pero los miembros de la Cámara de Consejeros se eligen por circunscripciones compuestas de ciudades y provincias especiales y su número debe exceder de la cuarta parte del número establecido previsto para los miembros de la Cámara de Representantes.

ii) EL PRESIDENTE

31. Conforme a la Constitución reformada, el Presidente, que es elegido por los miembros de las dos cámaras de la Asamblea Nacional reunidos en sesión conjunta, es el jefe del Estado y lo representa. Entre sus atribuciones figuran las de ratificar el nombramiento y la destitución de los titulares de cargos públicos, entre ellos los miembros del Consejo de Estado.

iii) EL EJECUTIVO

32. El poder ejecutivo reside en el Consejo de Estado, que está formado por el Primer Ministro y los Ministros, cuyo número no puede exceder de 15 ni ser menor de ocho. La mayoría, incluido el Primer

¹³ Antes de la reforma, en la Constitución se estatuyó también un poder legislativo bicameral. Pero nunca se celebraron elecciones de miembros de la Cámara de Consejeros, de suerte que la de Representantes vino a ser la única cámara de la Asamblea Nacional. Para la celebración de elecciones a la Cámara de Consejeros se requería un decreto del Presidente de la República que proclamara las elecciones, pero no se publicó ningún decreto al efecto. (*Documentos Oficiales de la Asamblea General, decimocuarto período de sesiones, Suplemento No. 13 (A/4187), capítulo III, párr. 23*).

Ministro, han de ser miembros de la Asamblea Nacional, salvo que se haya disuelto la Cámara de Representantes. El Presidente hace la designación de Primer Ministro, la cual debe recibir la aprobación de la Cámara de Representantes. Cuando ésta ha rechazado dos veces la propuesta del Presidente o han transcurrido cinco días desde la fecha en que la Cámara ha desechado la primera propuesta del Presidente sin que éste haya hecho una nueva propuesta, el Primer Ministro tiene que ser elegido por la Cámara de Representantes. El Primer Ministro elige a los jefes de ministerios entre miembros del Consejo de Estado. El Primer Ministro, con acuerdo del Presidente, designa y separa del cargo a los miembros del Consejo de Estado. El Consejo de Estado es colectivamente responsable ante la Cámara de Representantes. Tiene que dimitir colectivamente si la Cámara de Representantes resuelve negarle su confianza, salvo que el Consejo acuerde disolver la Cámara de Representantes en el término de 10 días.

iv) LOS TRIBUNALES

33. En la Constitución se dispone que el poder judicial lo ejercen los tribunales, entre los cuales figura el Tribunal Supremo. La organización de los tribunales está determinada por la ley. En la Constitución reformada se establece que el Presidente y los Magistrados del Tribunal Supremo serán elegidos por un "grupo de electores" formado de personas con títulos y méritos para ser jueces y confirmados por el Presidente. El Presidente del Tribunal Supremo nombra otros jueces previa decisión del Congreso de Magistrados¹⁴. El mandato de los jueces dura diez años y es renovable. Hay ahora un tribunal de garantías constitucionales, independiente, cuyos miembros son designados por el Presidente, el Tribunal Supremo y la Cámara de Consejeros. Cada uno designa a tres de los nueve componentes de ese tribunal.

G. Elecciones para la Asamblea Nacional

34. Las elecciones a la Asamblea Nacional (en conformidad con la Constitución reformada) se celebraron el 29 de julio. En el anexo IV se dan los resultados.

H. Constitución del nuevo gobierno

35. El 12 de agosto fue elegido Presidente el Sr. Yoon Bo Sun (Posun Yun) y el 19 de agosto asumió el cargo de Primer Ministro el Dr. Chang Myun.

I. Actividades de la Comisión

i) OBSERVACIÓN DE LAS ELECCIONES DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DEL 15 DE MARZO DE 1960

36. La Subcomisión de la CNUURC acordó observar la celebración de las elecciones del 15 de marzo. Se informó de la decisión al Gobierno de la República de Corea, el cual auxilió a la Subcomisión a cumplir dicha tarea.

37. La Subcomisión estableció cinco grupos de observadores. Estos grupos inspeccionaron los colegios electorales y entrevistaron a los miembros de las mesas electorales, representantes de partidos y ciudadanos, en la ciudad especial de Seúl y en las provincias de Isla de Kyungi, Choongehung del Sur, Cholla del Norte,

¹⁴El Congreso de Magistrados está formado por todos los magistrados del Tribunal Supremo. El Presidente de este último lo es también del Congreso de Magistrados (Ley relativa a la organización de los tribunales, art. 60).

Cholla del Sur, Kyungsang del Norte, Kyungsang del Sur e Isla de Kangwon.

38. A juicio de la Comisión, las disposiciones adoptadas para las elecciones y la forma en que éstas se llevaron a efecto distaron mucho de ser satisfactorias. Los grupos de observadores recibieron muchas quejas de irregularidades y abusos, y ellos mismos advirtieron manifiestas violaciones de los procedimientos electorales establecidos, que inspiraron grave preocupación a la Comisión y de las que se dio parte, después de las elecciones, a las autoridades de la República de Corea.

ii) OBSERVACIÓN DE LAS ELECCIONES NACIONALES DEL 29 DE JULIO DE 1960

39. Durante las elecciones a la Asamblea Nacional del 29 de julio, la Subcomisión mantuvo 10 grupos de observadores distribuidos en la ciudad especial de Seúl y en las nueve provincias.

40. A juicio de la Comisión, las disposiciones adoptadas para estas elecciones y la forma en que se llevaron a cabo fueron muy satisfactorias. Había el deseo y la determinación generales de que las elecciones fuesen libres e imparciales. En unas cuantas localidades ocurrieron incidentes lamentables, los más graves consistentes en la destrucción de las urnas¹⁵, después de cerrada la votación, por personas evidentemente descontentas porque los resultados de la votación indicaban una tendencia favorable a los candidatos vinculados con el Partido Liberal o por otros motivos. Estos incidentes, aunque graves, no tuvieron más que alcances restringidos y, a juicio de la Comisión, no suponen ningún descrédito por lo que respecta a la organización y celebración de las elecciones en general. Las autoridades tomaron las medidas pertinentes y dispusieron la celebración de nuevas elecciones que se realizaron con orden, libertad e imparcialidad. La Subcomisión envió observadores a varias circunscripciones donde se celebró segunda elección.

41. La Comisión desea hacer constar su reconocimiento por la colaboración que durante la tarea de observación de las elecciones han prestado a la Subcomisión el Gobierno de la República de Corea, las juntas electorales en todas sus esferas, los candidatos, los participantes en la campaña electoral y los ciudadanos.

J. Conclusión

42. La Comisión opina que el cambio de gobierno acaecido después de las elecciones del 15 de marzo fue el resultado de una manifestación espontánea de disgusto hacia el gobierno anterior por no haberse atendido a los procedimientos democráticos conforme a los deseos del pueblo.

43. La Comisión entiende que la prudencia y moderación con que se procedió con ocasión del cambio de gobierno, así como durante el período posterior que, previa la celebración de las elecciones del 29 de julio, culminó en la formación de un nuevo gobierno, demuestran que desde la proclamación de la República de Corea, en 1948, el pueblo coreano ha acrecentado su confianza en sí mismo y su madurez política.

¹⁵Del total de 14.158 urnas se destruyeron 245. A consecuencia de ello, se celebró segunda elección total o parcial en 12 de las 233 circunscripciones establecidas para la elección de miembros de la Cámara de Representantes y en dos de las circunscripciones electorales para la Cámara de Consejeros. Otro caso de segunda elección, para ambas Cámaras, se debió a trastornos causados por la inclemencia del tiempo.

LA SITUACION Y PERSPECTIVAS ECONOMICAS EN LA REPUBLICA DE COREA

A. Introducción

i) EXAMEN GENERAL

44. El año a que se refiere el presente informe debe ser examinado teniendo en cuenta la reciente evolución económica en la República de Corea. El período 1953 a 1957 se ha caracterizado por los esfuerzos de reconstrucción destinados a recuperar el nivel de producción y de ingreso de 1949, y a la solución de problemas que persisten como vestigios del conflicto coreano, tales como la afluencia de refugiados desde la región septentrional y la acentuada inflación consiguiente. Estos objetivos inmediatos deben alcanzarse antes de que se pueda atender de lleno a la planificación a largo plazo que la explotación de los recursos económicos del país requiere.

45. Aunque es difícil distinguir claramente entre una y otra etapa de la vida económica, puede decirse que en 1958 ya se había superado en gran parte la fase de reconstrucción para pasar a la etapa actual de evolución y crecimiento, con algunos que otros períodos de ajuste.

46. Teniendo en cuenta lo que precede, la Comisión desea insistir una vez más en la importancia que reviste para el país el problema de la unificación, especialmente en cuanto atañe a los problemas tocantes a la formulación de planes generales de larga duración para el progreso económico.

47. Además, el mantenimiento de la estabilidad económica de la República en las circunstancias actuales exige que continúe la ayuda extranjera procedente tanto de países aislados, como de organismos internacionales.

ii) IMPORTANCIA DE LA AYUDA EXTRANJERA

48. Como se indica más abajo¹⁶, la ayuda extranjera (proporcionada principalmente por los Estados Unidos) ha sufragado la mayor parte del déficit presupuestario del Gobierno central y, así, ha permitido mantener el necesario nivel de vida y de servicios administrativos. Sin embargo, en vista de que presta una atención creciente al desarrollo económico del país, oportuno es analizar la formación de capitales dentro del cuadro de la ayuda extranjera.

49. En 1959, el producto nacional bruto, calculado sobre la base de los precios del mercado, ascendió a 1.812.700 millones de hwan, lo que representa un aumento de 8,5% respecto del año anterior. Sin embargo, parte importante de este aumento se debe simplemente a un alza de los precios. Sobre la base de los precios constantes del mercado vigentes en 1955, el producto nacional bruto de 1959 sólo aumentó en 4,5%, al paso que en 1958 el aumento fue de 6,4%.

50. Como tanto por ciento del producto nacional bruto, la formación interna bruta de capital fijo (en términos reales) descendió de 15,3% en 1957 a 12,7% en 1958, y a 11,7% en 1959. Existen, pues, indicios de que la inversión total estaría disminuyendo. El descenso en 1959 de la formación interna bruta de capital fijo en términos tanto absolutos como relativos, puede explicarse por una disminución de la ayuda extranjera que no ha estado acompañada de reducciones paralelas en los gastos administrativos, militares y de consumo

¹⁶ Véase también sección IV, *infra*, referente a la hacienda pública.

privado. En 1959, los gastos del consumo privado y del consumo general del Gobierno aumentaron en términos reales absolutos, y parece que la disminución de la ayuda extranjera fue contrarrestada en gran parte mediante la formación interna bruta del capital fijo. Cabe señalar que si no aumenta cada año el total de inversiones, puede disminuir la tasa de crecimiento a medida que la economía del país va pasando de la etapa de rehabilitación a la de desarrollo.

51. La importancia de la ayuda extranjera puede verse también desde el punto de vista de la balanza de pagos. Como quiera que el país carece de reservas importantes de oro y divisas, una merma de la ayuda extranjera resulta en una disminución de las importaciones. Actualmente, las exportaciones sólo sufragan en parte las importaciones y están lejos, por tanto, de satisfacer las necesidades básicas de importación. Un mayor descenso de las importaciones que tuviera su origen en una reducción de la ayuda extranjera y en otros factores podría, pues, influir adversamente en la productividad y el nivel de vida de la población.

52. Las autoridades están atendiendo actualmente al problema de mantener un máximo de inversión de capitales (sobre la base de un nivel de vida adecuado, aunque austero). En circunstancias favorables, es decir si continúa la ayuda extranjera en cantidad suficiente y si se aplican políticas sanas (por ejemplo, consumo mínimo y mayor eficiencia), cabe esperar que la formación de capitales aumente gradualmente en los próximos años.

53. La ayuda extranjera sigue siendo indispensable a la economía coreana porque le permite seguir creciendo económicamente, y al mismo tiempo porque contribuye a mantener un nivel de vida adecuado. Gran parte de la ayuda extranjera consiste todavía de artículos para consumo. Esto permite aplicar los recursos nacionales a inversiones en lugar de destinarlos al consumo. Sin restarle la importancia que tiene, es preciso señalar, no obstante, que la ayuda extranjera sólo es un expediente de carácter provisional. Su utilidad efectiva depende en gran medida de la estabilidad económica interna, del decidido empeño del pueblo coreano y de que la mayor parte posible de los recursos nacionales se canalicen hacia la inversión productiva.

B. Evolución económica y financiera durante el período que se examina

54. La actuación de los diversos sectores de la economía en 1959 y primer semestre de 1960 (sobre la base de las cifras disponibles), es la siguiente:

i) AGRICULTURA

55. La producción agrícola aumentó en 1959. La cosecha de arroz (el cultivo más importante) ha sido la más notable desde 1945 y los cereales de verano dieron también un producto sin precedentes, habiendo perspectivas favorables para 1960. No obstante, se registró en 1959 una merma apreciable en la producción de legumbres debida principalmente a los daños causados por el tifón¹⁷.

ii) INDUSTRIA

56. El índice combinado de producción para las industrias mineras, manufacturera y de energía eléc-

¹⁷ Véase anexo V, B.

trica aumentó un 14,7% en 1959 respecto de 1958, y volvió a aumentar un poco más en el primer semestre de 1960.

57. En la producción minera hubo adelantos importantes. La producción de carbón ascendió a 4.136.412 toneladas métricas en 1959, lo que representa un aumento de 54,9% en relación con 1958. El mismo ritmo de aumento persistió en el primer semestre de 1960, con un total para ese lapso de 2.642.338 toneladas métricas.

58. La cantidad de mineral metálico extraído depende en gran parte de la demanda extranjera, pues el país todavía no está en condiciones de utilizar toda su producción de minerales metálicos. Los minerales más importantes son el hierro y el tungsteno. Debido en parte a la suspensión de las relaciones comerciales con el Japón, la producción de minerales metálicos disminuyó 1,9% en 1959 respecto de 1958. La situación ha mejorado en el primer semestre de 1960 gracias a un aumento de la demanda extranjera y a la reanudación de las relaciones comerciales con el Japón. El índice de producción de minerales metálicos para el primer semestre de 1960 acusa un aumento importante del 33% con respecto al promedio de 1959.

59. El índice de producción en 1959 de las industrias manufactureras aumentó 11,2% en relación con el año 1958. El índice correspondiente al primer semestre de 1960 alcanzó un promedio de 112,8, en tanto el promedio de 1959 fue 111,2. Las dificultades de la industria manufacturera se deben a la escasez de energía eléctrica y a la incertidumbre de la situación política. Durante el período que se examina en este informe se han registrado mejoras en la producción de papel y de productos de papel, en bebidas, productos de caucho, productos químicos, metales básicos y maquinarias eléctricas. Las industrias que abastecen a los productores han progresado más que las que abastecen directamente al consumidor. Es probable que en algunas industrias para el consumo haya a menudo exceso de capacidad, especialmente en las industrias textiles y de artículos alimenticios.

60. El total de energía eléctrica producida en 1959 ascendió a 1.686 millones de kw (47% hidroeléctrica y 53% termoeléctrica), o sea 11% más que en 1958. Durante el primer semestre de 1960 el total de energía producida ha sido de 848.000.000 de kw, lo que representa un leve aumento en relación con la producción media de 1959. No obstante, el suministro de energía eléctrica no llega a satisfacer aún las necesidades de la industria y el consumo privado. En estos momentos se están considerando los medios de mejorar esta situación.

iii) DISPONIBILIDAD DE CIRCULANTE Y PRECIOS

61. El Programa de Estabilización Financiera se encuentra en su tercer año de ejecución. Tiene por finalidad general estabilizar la economía mediante controles eficaces de la circulación monetaria. En virtud de este programa, el país ha logrado cierta estabilidad, pero el peligro de inflación aún no ha pasado, porque en la economía coreana hay una evidente tendencia inflacionaria. Por ejemplo, aparte de la necesaria aprobación por la Asamblea Nacional, no existe límite legal al financiamiento deficitario del Gobierno; tampoco hay una ley que reglamente la relación entre la emisión monetaria y las reservas en divisas. Aunque las presiones inflacionarias se intensificaron en 1959 y los primeros cuatro meses de 1960, se ha logrado contrarrestarlas con la aplicación de medidas fiscales y monetarias estrictas.

En mayo y junio de 1960, la disponibilidad de circulante disminuyó como consecuencia de un descenso de las actividades comerciales¹⁸.

62. El "nuevo índice de precios al por mayor" (1955 = 100) para todos los productos aumentó continuamente de 138,9 en enero de 1959 a 165,2 en junio de 1960. Este aumento puede atribuirse a la menor cantidad de productos recibidos en concepto de ayuda, a la suspensión de las relaciones comerciales con el Japón de junio 1959 a abril 1960, a los daños causados por el tifón "Sarah" en septiembre de 1959, a la incertidumbre política y a la especulación a que dieron lugar estos factores. Una excepción importante en el aumento del índice general de precios ha sido la fluctuación caprichosa de los precios de cereales, que bajaron después de la cosecha de arroz de 1959, pero volvieron a subir en el primer semestre de 1960 ante las perspectivas de las ventas de arroz al Japón y como consecuencia de factores estacionales.

iv) HACIENDA PÚBLICA

63. El presupuesto del Gobierno central ha acusado un déficit continuo debido a los grandes gastos de defensa y desarrollo. Excluyendo la ayuda extranjera, los déficit de 1959 y 1960 se calculan en 151.800.000.000 de hwan y 136.600.000.000 respectivamente. Estos déficit se han sufragado en gran parte con ayuda extranjera, en menor grado con la venta de bonos nacionales y en ciertos casos con métodos inflacionarios directos.

64. Aunque todavía es grande la necesidad de ayuda extranjera, el Gobierno ha venido prestando atención creciente a las fuentes nacionales de ingreso. Se calcula que la ayuda extranjera ha sufragado un 34% y un 29% del total de gastos en 1959 y 1960, respectivamente. La ayuda extranjera ha venido disminuyendo en términos, no sólo relativos, sino absolutos. Esto indica — puesto que los gastos han venido aumentando cada año — que se recurre en mayor grado a fuentes financieras internas, especialmente a los impuestos indirectos.

65. Los grandes gastos de defensa que llegan a un 32% del total de gastos calculados para 1960, significan que una gran proporción de los gastos del Gobierno es absorbida por bienes y servicios corrientes: 52% de los créditos aprobados para 1960. El notable crecimiento de los gastos ordinarios en los dos últimos ejercicios fiscales se ha debido a un 100% de aumento de los sueldos de los funcionarios públicos y del personal militar. Por otra parte, los gastos en bienes de capital se calculan en 114.200.000.000 de hwan, o sea casi 25% del total de gastos calculados para 1960.

66. Excluyendo la ayuda y los préstamos procedentes del extranjero, se calcula que los ingresos para 1960 ascenderán a 316.800.000.000 de hwan. Además, se calcula en 8.200.000.000 de hwan el empréstito interno neto que se espera obtener mediante la venta de bonos nacionales. Los impuestos sobre la producción y el consumo, que han ido aumentando en los últimos años, constituyen las fuentes principales del ingreso previsto en el presupuesto. Se supone que en 1960 el 62% de las recaudaciones, excluida la ayuda extranjera, provendrá de estas fuentes. Los impuestos sobre la renta y la propiedad no han mantenido el mismo ritmo de crecimiento que el ingreso nacional y siguen siendo relativamente secundarios. Se supone que en 1960 contribuirán con un 20% del total de las recaudaciones internas.

¹⁸ Véase anexo V, C.

v) COMERCIO EXTERIOR Y PAGOS

67. El comercio exterior en 1959 mejoró considerablemente en relación con el año anterior, a pesar de estar suspendidas las relaciones comerciales con el Japón durante el segundo semestre del año.

68. Las exportaciones ascendieron de 16.500.000 dólares en 1958 a 19.200.000 en 1959. Esto se ha debido principalmente a la exportación de arroz (por primera vez desde el conflicto coreano), y a un aumento de las exportaciones de minerales metálicos a los Estados Unidos de América.

69. Las importaciones, comprendidos los productos recibidos en concepto de ayuda extranjera, disminuyeron apreciablemente de 378.200.000 dólares en 1958 a 282.700.000 en 1959, lo que se debió a una disminución de la ayuda proporcionada por los Estados Unidos de América. Como las importaciones consisten en gran parte de productos alimenticios, materias primas y combustible para la industria ejercen pues gran influencia en las presiones y los precios inflacionarios. Las carestías motivadas por la disminución de las importaciones explican en parte que subiera el índice de precios al por mayor en el segundo semestre de 1959 y principios de 1960.

70. Como consecuencia de una menor ayuda extranjera, el saldo neto de la cuenta corriente ha sido mucho más pequeño en 1959 que en 1958: 16.500.000 y 37.700.000 dólares, respectivamente. Teniendo en cuenta las diversas salidas de capital, las reservas de divisas extranjeras tuvieron un agregado de apenas 600.000 dólares en 1959, en tanto que en 1958 había sido de 30.800.000 dólares.

71. Aunque la República de Corea produce una variedad de artículos de exportación, la demanda de los mismos es pequeña a causa del alto costo de producción que los coloca en una situación poco favorable en el mercado mundial, a pesar de los ventajosos tipos de cambio establecidos para las exportaciones. Esto es es-

pecialmente cierto para las empresas medianas y pequeñas, que constituyen un sector importante de la economía y que desde tiempo atrás tropiezan con dificultades para obtener suficiente capital circulante y suelen recurrir a usureros que les cobran una elevada tasa de interés.

72. Las perspectivas de exportación para 1960 parecen ser mejores que en 1959. Durante el primer semestre de 1960 las exportaciones ascendieron a 11.460.000 dólares, en tanto que en el mismo período del año anterior fueron de 10.510.000 dólares. La reanudación de las relaciones comerciales con el Japón, y especialmente el acuerdo para la venta de 30.000 toneladas de arroz coreano a ese país, podrían en cierta medida estimular las exportaciones.

73. Durante el primer semestre de 1960 las importaciones ascendieron a 142.530.000 dólares, en relación con 133.350.000 dólares para el mismo período del año anterior.

Se transmite el presente informe al Secretario General para que lo presente a la Asamblea General en su decimoquinto período ordinario de sesiones, tal como se dispone en el inciso c) del párrafo 2 de la resolución 376 (V), aprobada por la Asamblea General el 7 de octubre de 1950.

La Comisión quiere dejar constancia de su agradecimiento por los servicios que la Secretaría le ha prestado durante el año.

Dado en la sede de la Comisión, Seúl (Corea), el 20 de agosto de 1960.

(Firmado) A. J. MELHUISE, *Australia*
R. SUÁREZ BARROS, *Chile*
N. A. J. DE VOOGD, *Países Bajos*
Mohammed ALI, *Pakistán*
Juan M. ARREGLADO, *Filipinas*
Sawat BUSPAROEK, *Tailandia*
Muammer BAYKAN, *Turquía*

David HALL
Secretario Principal

ANEXOS

I. Delegaciones ante la Comisión para la Unificación y Rehabilitación de Corea, y Secretaría de las Naciones Unidas

A. Delegaciones en la Comisión

1. LISTA DE DELEGACIONES

AUSTRALIA

Representante

Sr. Hugh A. Dunn^a

Sr. Arthur John Melhuish^b

Representante Suplente

Sr. Richard K. Gate

CHILE

Representante

Sr. Roberto Suárez Barros, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario^c

PAÍSES BAJOS

Representante

Sr. N. A. J. de Voogd, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario^d

Representante Interino

Sr. A. R. Tammenoms Bakker^e

PAKISTÁN

Representante

Sr. Mohammed Ali, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario

FILIPINAS

Representante

Sr. Eduardo Quintero, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario^f

Sr. Juan M. Arreglado, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario^g

Representante Suplente

Sr. Antonio P. Lim^h

Sr. Pelayo F. Llamasⁱ

TAILANDIA

Representante

Príncipe Rangsiyakorn Aphakorn, Mariscal de Aviación, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario

Representante Suplente

Sr. Sawat Busparoeck

TURQUÍA

Representante

Sr. Mehmet Osman Dostel^j

Sr. Muammer Baykan^k

Representante Suplente

Sr. Mesut Suntay

2. TURNOS EN LA PRESIDENCIA

i) Comisión

Al reunirse de nuevo la Comisión el 19 de agosto de 1960 para examinar el informe, el representante suplente de Tailandia ocupó la presidencia.

^a Hasta el 5 de diciembre de 1959.

^b Desde el 6 de diciembre de 1959.

^c Desde el 25 de enero de 1960.

^d Desde el 1° de abril de 1960.

^e Hasta el 31 de marzo de 1960.

^f Hasta el 9 de febrero de 1960 (partió el 29 de noviembre de 1959).

^g Desde el 10 de febrero de 1960 (llegó el 4 de abril de 1960).

^h Hasta el 23 de junio de 1960.

ⁱ Desde el 24 de junio de 1960.

^j Hasta el 1° de marzo de 1960 (salió el 24 de febrero de 1960).

^k Desde el 2 de marzo de 1960 (llegó a Tokio el 27 de marzo y a Seúl el 4 de abril de 1960).

ii) Subcomisión de la CNUURC

1959

Agosto

Sr. Sawat Busparoeck, *Tailandia*

Septiembre

Sr. Mehmet Osman Dostel, *Turquía*

Octubre

Sr. Hugh A. Dunn, *Australia*

Noviembre

Sr. Eduardo Quintero, *Filipinas*

Sr. Antonio P. Lim, *Filipinas*

Diciembre

Sr. Sawat Busparoeck, *Tailandia*

Sr. Mehmet Osman Dostel, *Turquía*^l

1960

Enero

Sr. Mehmet Osman Dostel, *Turquía*

Febrero

Sr. Arthur John Melhuish, *Australia*

Marzo

Sr. Antonio P. Lim, *Filipinas*

Abril

Sr. Sawat Busparoeck, *Tailandia*

Mayo

Sr. Muammer Baykan, *Turquía*

Junio

Sr. Arthur John Melhuish, *Australia*

Julio

Sr. Juan M. Arreglado, *Filipinas*

Sr. Pelayo F. Llamas, *Filipinas*

Agosto

Sr. Sawat Busparoeck, *Tailandia*

B. Secretaría de las Naciones Unidas

Secretario Principal

Sr. Mohammad Ali Aghassi (hasta el 14 de junio de 1960)

Sr. David L. D. Hall (desde el 15 de junio de 1960)

Oficial de Asuntos Políticos

Srta. Amada Segarra (hasta el 15 de octubre de 1959)

Sr. Ahmed H. Ozbudun (desde el 16 de octubre de 1959)

Oficial Administrativo y de Finanzas

Sr. Melvin Silverman (hasta el 13 de septiembre de 1959)

Sr. Michel Pilarski (desde el 14 de septiembre de 1959)

Oficial de Asuntos Económicos

Sr. Gabriel E. Rezek (desde el 20 de junio de 1960)

Oficial de Comunicaciones y Transportes

Sr. Cornelis Heinsius (hasta el 29 de junio de 1960)

Oficial de Servicios Generales

Sr. Ronald Binge (desde el 6 de octubre de 1959)

Ayudante Personal del Secretario Principal

Sr. Donald J. Rogers

Auxiliar Administrativo

Sr. James D. P. Whyte

Secretario

Sr. Francisco J. Pego (desde el 8 de julio de 1960)

Ayudante del Secretario Principal

Sr. Kim Yoon Yul

Auxiliares de Investigación

Sr. Cho Dong Bin

Sr. Moon Hao Shik

Auxiliar de Transportes y Conservación de Edificios

Sr. Chung Hak Joon

^l En ausencia del representante suplente de Tailandia.

C. Organización

Las delegaciones de la Subcomisión de la CNUURC y la secretaría se hallan establecidas en Seúl.

El Mando de las Naciones Unidas ha seguido prestando apoyo logístico a la Comisión y a la Subcomisión. Estas han contado también con la cooperación y ayuda de los oficiales de enlace designados por el Ministerio de Defensa Nacional de la República de Corea.

II. Gobierno de la República de Corea

A. Poder Ejecutivo

Presidente de la República

Syngman Rhee (renunció el 3 de mayo de 1960)

Huh Chung (Interino) (desde el 3 de mayo hasta el 15 de junio de 1960)

De conformidad con la antigua Constitución, el miembro más antiguo del Gabinete (Ministro de Relaciones Exteriores) asumió la Presidencia al quedar ésta vacante

Kwak Sang Hoon (Interino) (desde el 15 hasta el 23 de junio de 1960)

De conformidad con la reforma constitucional, del 15 de junio de 1960, por no haber un presidente de la Cámara de Consejeros, el Presidente de la Cámara de Representantes asumió la Presidencia

Huh Chung (Interino) (desde el 23 de junio hasta el 8 de agosto de 1960)

De conformidad con la reforma constitucional, el Primer Ministro, Sr. Huh, volvió a actuar como Presidente por no haber un presidente de la Cámara de Consejeros y haber dimitido el Presidente de la Cámara de Representantes

Paik Lak Joon (George L. Paik) (Interino) (desde el 8 hasta el 12 de agosto de 1960)

De conformidad con la reforma constitucional, al ser elegido Presidente de la Cámara de Consejeros asumió la Presidencia de la República

Yoon Bo Sun (Posun Yun)

Elegido Presidente de la República de Corea por la Asamblea Nacional el 12 de agosto de 1960

Vicepresidente de la República

Chang Myun (John M. Chang) (renunció el 23 de abril de 1960)

Lee Ki Poong (elegido el 15 de marzo; falleció el 28 de abril antes de asumir el cargo)

La reforma constitucional del 15 de junio de 1960 suprimió el cargo de Vicepresidente

Primer Ministro

Huh Chung (desde el 15 de junio de 1960)

El Ministro de Relaciones Exteriores Huh Chung asumió las funciones de Primer Ministro en virtud de la reforma constitucional del 15 de junio de 1960 que creó dicho cargo

Chang Myun (John M. Chang) (aprobado por la Cámara de Representantes el 19 de agosto de 1960)

Ministros:

Relaciones Exteriores:

Cho Chung Whan (renunció el 2 de abril de 1960)

Huh Chung (nombrado el 25 de abril de 1960)

Interior:

Choi In Kyu (renunció el 23 de marzo de 1960)

Hong Jin Ki (nombrado el 23 de marzo, renunció el 24 de abril de 1960)

Lee Ho (nombrado el 25 de abril de 1960)

Hacienda:

Song In Sang (renunció el 24 de abril de 1960)

Yoon Ho Byung (nombrado el 25 de abril de 1960)

Justicia:

Hong Jin Ki (renunció el 23 de marzo de 1960)

Kwon Sung Yul (nombrado el 25 de abril de 1960)

Defensa Nacional:

Kim Chung Yul (renunció el 24 de abril de 1960)

Lee Chong Chan (nombrado el 2 de mayo de 1960)

Educación:

Choi Jai Yoo (renunció el 26 de abril de 1960)

Lee Byung Do (nombrado el 28 de abril de 1960)

Reconstrucción:

Shin Hyon Hwack (renunció el 24 de abril de 1960)

Chung Ye Yong (nombrado el 28 de abril de 1960)

Agricultura y Silvicultura:

Lee Keun Jik (renunció el 24 de abril de 1960)

Lee Hai Ik (nombrado el 2 de mayo de 1960)

Comercio e Industria:

Koo Yung Su (renunció el 8 de abril de 1960)

Kim Yung Chan (fue nombrado el 8 de abril y renunció el 24 de abril de 1960)

Chun Taik Bo (fue nombrado el 28 de abril y renunció el 2 de junio de 1960)

Oh Chung Soo (fue nombrado el 2 de junio y renunció el 1° de julio de 1960)

Sanidad y Asistencia Social:

Sohn Chang Hwan (renunció el 24 de abril de 1960)

Kim Sung Jin (nombrado el 28 de abril de 1960)

Transportes:

Kim Il Hwan (renunció el 24 de abril de 1960)

Suk Sang Ok (nombrado el 28 de abril de 1960)

Comunicaciones:

Kwak Ui Yung (renunció el 24 de abril de 1960)

Oh Jung Soo (fue nombrado el 2 de mayo y renunció el 2 de junio de 1960)

Choi Yong Duk (nombrado el 2 de junio de 1960)

B. Cuarta y Quinta Asamblea Nacional

CÁMARA DE CONSEJEROS

Presidente:

Paik Lak Joon (elegido el 8 de agosto de 1960)

Vicepresidente:

Soh Sun Kyoo (elegido el 8 de agosto de 1960)

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Presidente:

Lee Ki Poong (fallecido el 28 de abril de 1960)

Kwak Sang Hoon (elegido el 2 de mayo, reelegido el 4 de junio, renunció el 23 de junio de 1960, reelegido el 8 de agosto de 1960)

Vicepresidentes:

Han Hui Suk (elegido el 2 de septiembre de 1959)

Lee Jai Hak (renunció el 26 de mayo de 1960)

Im Chul Ho (renunció el 26 de mayo de 1960)

Kim Do Yun (fue elegido el 10 de junio y ejerció el cargo hasta el 28 de julio de 1960)

Lee Jai Hyung (fue elegido el 10 de junio y ejerció el cargo hasta el 28 de julio de 1960)

Lee Yung Joon (elegido el 8 de agosto de 1960)

Suh Min Ho (elegido el 8 de agosto de 1960)

C. Poder Judicial

Presidente de la Corte Suprema:

Cho Yong Soon (renunció el 11 de mayo de 1960)

Kim Kap Soo (interino) (desde el 11 de mayo hasta el 18 de junio de 1960)

Bae Jung Hyun (interino) (desde el 19 de junio de 1960)

III. Relaciones internacionales de la República de Corea

A. Representación de gobiernos extranjeros en Seúl

| | |
|--|-----------------------|
| Delegación Apostólica | |
| República de China | Embajada |
| Reino de Dinamarca | Legación |
| República de Francia | Embajada |
| República Federal de Alemania | Embajada |
| República de Italia | Embajada |
| Reino de Noruega | Legación |
| República de Filipinas | Embajada |
| Reino de Suecia | Legación |
| Reino de Tailandia | Embajada ^m |
| República de Turquía | Embajada |
| Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte | Embajada |
| Estados Unidos de América | Embajada |
| República de Viet-Nam | Embajada |

B. Representación diplomática y consular de la República de Corea

| | |
|---------------|---|
| Taipei | Embajada |
| Washington | Embajada |
| París | Embajada |
| Londres | Embajada |
| Manila | Embajada |
| Bonn | Embajada |
| Saigón | Embajada |
| Ankara | Embajada |
| Roma | Embajada |
| Tokio | Misión |
| Nueva York | Misión de observadores en las Naciones Unidas |
| Ginebra | Misión |
| Los Angeles | Consulado General |
| Nueva York | Consulado General |
| Honolulu | Consulado General |
| Hong Kong | Consulado General |
| San Francisco | Consulado General |
| Sidney | Consulado General |

La República de Corea y los Estados Unidos del Brasil acordaron el canje de embajadores el 30 de octubre de 1959.

C. Adhesión de la República de Corea a organizaciones y tratados internacionales

| <i>Organizaciones y tratados</i> | <i>Fecha de adhesión</i> |
|---|--------------------------|
| Convenio sobre enajenación de excedentes de propiedades de los Estados Unidos, ubicadas en Corea, concertado entre la República de Corea y los Estados Unidos de América | 1° octubre 1959 |
| Convenio entre la República de Corea y las Naciones Unidas sobre la fundación y el mantenimiento en Corea de un cementerio conmemorativo de los caídos al servicio de las Naciones Unidas | 6 noviembre 1959 |
| Canje de notas entre el Gobierno de la República de Corea y el Gobierno de los Estados Unidos de América constitutivo de un convenio relativo a la garantía de las inversiones | 19 febrero 1960 |
| Convenio Internacional del Trigo, 1959 | 23 febrero 1960 |
| Canje de notas entre el Gobierno de la República de Corea y el Gobierno de los Estados Unidos de América relativo al préstamo de barcos de la Marina de los Estados Unidos | 1° abril 1960 |
| Unión Postal Universal | 14 marzo 1960 |
| Convención sobre Seguridad de la Vida Humana en el Mar, 1948 | 17 marzo 1960 |

Convenio sobre la liquidación de los fondos, proyectos, materiales y trabajos pendientes del ONURC 1° junio 1960

Canje de notas entre el Gobierno de la República de Corea y el Gobierno de los Estados Unidos de América, en que se enmienda el Convenio concertado entre ellos relativo al financiamiento de ciertos programas de intercambio en materia de educación, de 28 de abril de 1950 30 junio 1960

La República de Corea ha solicitado su admisión como Miembro de las Naciones Unidas, petición que se encuentra pendiente.

D. Principales conferencias a las que ha asistido la República de Corea

Naciones Unidas

Decimocuarto período de sesiones de la Asamblea General— Observador (Nueva York)

Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (Ginebra)

Segundo Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente (Londres)

Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Estaño (Nueva York)

Organismo Internacional de Energía Atómica

Tercera Conferencia General (Viena)

Unión Internacional de Telecomunicaciones

Conferencia de Plenipotenciarios (Ginebra)

Conferencia administrativa ordinaria de radiocomunicaciones (Ginebra)

Comisión Económica para Asia y el Lejano Oriente

Gira de estudios de expertos en geología y minería de la CEALO a Estados Unidos y Canadá

Quinto período de sesiones del Grupo de trabajo sobre planificación y desarrollo económico (Bangkok)

Octavo período de sesiones del Comité de Transportes Interiores y Comunicaciones (Bangkok)

Séptimo período de sesiones del Subcomité de Energía Eléctrica (Tokio)

Conferencia de las Naciones Unidas sobre organización y administración de servicios sociales (Nueva Delhi)

Segundo período de Sesiones Intrarregionales para el Fomento del Comercio (Bangkok)

Seminario sobre administración de empresas industriales del sector público (Nueva Delhi)

Tercer período de sesiones del Comité de Comercio (Bangkok)

Duodécimo período de sesiones del Comité de Industria y Recursos Naturales (Bangkok)

16° período de sesiones de la Comisión Económica para Asia y el Lejano Oriente (Bangkok)

Tercera Conferencia de Estadígrafos Asiáticos (Bangkok)

Seminario para evaluar y utilizar los resultados de los censos (Bombay)

Cuarto período de sesiones del Subcomité de Recursos Minerales y Grupo de Trabajo de Expertos Geólogos (Tokio)

Tercer curso práctico sobre problemas de reclasificaciones y administración presupuestaria (Bangkok)

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación

Noveno período de sesiones de la FAO (Roma)

Cuarto período de sesiones del Subcomité Consultivo de la FAO sobre los Aspectos Económicos del Arroz (Saigón)

^m Elevada al rango de embajada el 1° de marzo de 1950.

32° período de sesiones del Consejo de la FAO (Roma)
 Décimo período de sesiones de la Comisión Internacional del Alamo (Venecia)
 32° período de sesiones del Comité de Problemas de Productos Básicos (Roma)
 Centro de capacitación de la FAO sobre inventarios forestales mediante aerofotografía (Kuala Lumpur)
 Quinto período de sesiones de la Comisión Forestal para Asia y el Pacífico (Nueva Delhi)
Fondo Monetario Internacional y Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento
 14° período de sesiones del Consejo de Gobernadores (Washington)
Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
 Conferencia Intergubernamental sobre Investigaciones Oceanográficas (Copenhague)
 XXIII Conferencia Internacional de Instrucción Pública (Ginebra)

Organización Meteorológica Mundial
 Segundo período de sesiones de la Asociación Regional (Rangún)
 Tercer período de sesiones de la Comisión de Meteorología Marítima (Utrecht)
Organización Mundial de la Salud
 Décimo período de sesiones del Comité Regional para el Pacífico Occidental de la Organización Mundial de la Salud (Taipei)
 13a. Asamblea Mundial de la Salud (Ginebra)
 Seminario sobre enseñanza y formación profesional de personal de saneamiento (Tokio)
 Seminario sobre Tuberculosis patrocinado por el Comité Regional para el Pacífico Occidental de la Organización Mundial de la Salud (Sidney)
Junta de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas
 Seminario de Derechos Humanos (Tokio)
Consejo Internacional del Trigo
 28°, 29° y 30° períodos de sesiones (Londres)
Comité Consultivo Internacional del Algodón
 19a. Reunión Plenaria (México, D.F.)

IV. Elecciones para la Asamblea Nacional — 29 de julio de 1960

A. Resultados oficiales de las Elecciones para la Cámara de Consejeros de la Quinta Asamblea de la República de Corea^a

| Ciudad o provincia | Población | Número de puestos | | | | | | | | | | Total |
|-----------------------------|-------------------|----------------------|-------------------------------|--------------------------|---------------------|-------------------------------|-----------------------------|------------------------|-----------------|------------------------|-----------|-------|
| | | Número de candidatos | Número de electores inscritos | Número de votos emitidos | Partido Democrático | Partido de las Masas Sociales | Partido Socialista de Corea | Partido de Unificación | Partido Liberal | Independientes y otros | | |
| Ciudad especial de Seúl.... | 1.574.868 | 28 | 1.109.569 | 832.680 | 4 | — | — | — | — | 2 | 6 | |
| Isla de Kyunggi..... | 2.363.660 | 20 | 1.297.896 | 1.110.746 | 3 | — | — | — | 1 | 2 | 6 | |
| Choongchung del Norte.... | 1.192.071 | 12 | 646.631 | 566.536 | 3 | — | — | — | 1 | — | 4 | |
| Choongchung del Sur..... | 2.222.725 | 22 | 1.169.383 | 994.147 | 2 | 1 | — | — | 1 | 2 | 6 | |
| Cholla del Norte..... | 2.126.255 | 16 | 1.105.114 | 945.064 | 4 | — | — | — | — | 2 | 6 | |
| Cholla del Sur..... | 3.127.559 | 22 | 1.616.626 | 1.369.562 | 4 | — | — | — | 1 | 3 | 8 | |
| Kyungsang del Norte..... | 3.363.798 | 34 | 1.801.826 | 1.524.798 | 3 | — | 1 | — | — | 4 | 8 | |
| Kyungsang del Sur..... | 3.770.209 | 28 | 1.940.109 | 1.599.828 | 4 | — | — | — | — | 4 | 8 | |
| Isla de Kangwon..... | 1.496.301 | 12 | 769.474 | 683.235 | 3 | — | — | — | — | 1 | 4 | |
| Isla de Cheju..... | 288.928 | 7 | 136.804 | 121.092 | 1 | — | — | — | — | 1 | 2 | |
| TOTAL | 21.526.374 | 201 | 11.593.432 | 9.747.688 | 31 | 1 | 1 | 0 | 4 | 21 | 58 | |

^a Datos suministrados por la Junta Central Electoral.

B. Resultados oficiales de las Elecciones para la Cámara de Representantes de la Quinta Asamblea de la República de Corea^o

| Ciudad o provincia | Población | Número de puestos | | | | | | | | | | Total |
|-----------------------------|-------------------|----------------------|-------------------------------|--------------------------|---------------------|-------------------------------|-----------------------------|------------------------|-----------------|------------------------|------------|-------|
| | | Número de candidatos | Número de electores inscritos | Número de votos emitidos | Partido Democrático | Partido de las Masas Sociales | Partido Socialista de Corea | Partido de Unificación | Partido Liberal | Independientes y otros | | |
| Ciudad especial de Seúl.... | 1.574.868 | 103 | 1.109.569 | 836.419 | 15 | — | — | — | — | 1 | 16 | |
| Isla de Kyunggi..... | 2.363.660 | 243 | 1.297.896 | 1.108.052 | 14 | — | — | — | — | 11 | 25 | |
| Choongchung del Norte.... | 1.192.071 | 82 | 646.631 | 562.470 | 9 | — | — | — | — | 4 | 13 | |
| Choongchung del Sur..... | 2.222.725 | 136 | 1.169.383 | 987.359 | 18 | — | — | — | — | 4 | 22 | |
| Cholla del Norte..... | 2.126.255 | 136 | 1.105.114 | 949.687 | 18 | 1 | — | — | — | 5 | 24 | |
| Cholla del Sur..... | 3.127.559 | 163 | 1.616.626 | 1.376.319 | 29 | — | — | 1 | — | 2 | 32 | |
| Kyungsang del Norte..... | 3.363.798 | 247 | 1.801.826 | 1.529.573 | 28 | 1 | — | — | — | 9 | 38 | |
| Kyungsang del Sur..... | 3.770.209 | 291 | 1.940.109 | 1.623.682 | 31 | 1 | — | — | 1 | 7 | 40 | |
| Isla de Kangwon..... | 1.496.301 | 141 | 769.474 | 684.181 | 12 | 1 | — | — | 1 | 6 | 20 | |
| Isla de Cheju..... | 288.928 | 21 | 136.804 | 121.179 | 1 | — | 1 | — | — | 1 | 3 | |
| TOTAL | 21.526.374 | 1.563 | 11.593.432 | 9.778.921 | 175 | 4 | 1 | 1 | 2 | 49 | 233 | |

^o Datos suministrados por la Junta Central Electoral.

V. Datos económicos

A. Producto nacional bruto clasificado por industrias^p (En miles de millones de hwan)

| | A precios corrientes del mercado | | | | A precios constantes del mercado de 1955 | | | |
|---|----------------------------------|--------------|----------------|--------------|--|--------------|----------------|--------------|
| | 1958 | | 1959 | | 1958 | | 1959 | |
| | Cantidad | Porcentaje | Cantidad | Porcentaje | Cantidad | Porcentaje | Cantidad | Porcentaje |
| Agricultura, silvicultura y pesquerías..... | 641,1 | 38,4 | 646,8 | 35,7 | 445,6 | 40,5 | 458,0 | 39,9 |
| Minas y canteras..... | 19,2 | 1,2 | 24,3 | 1,3 | 13,5 | 1,2 | 16,3 | 1,4 |
| Manufacturas..... | 191,8 | 11,5 | 212,0 | 11,7 | 141,8 | 13,0 | 149,9 | 13,0 |
| Construcción..... | 62,6 | 3,7 | 68,4 | 3,8 | 41,3 | 3,7 | 44,4 | 3,9 |
| Electricidad, agua y servicios sanitarios.... | 16,9 | 1,0 | 18,6 | 1,0 | 7,5 | 0,7 | 8,5 | 0,7 |
| Transporte, depósito y comunicaciones..... | 58,9 | 3,5 | 77,4 | 4,3 | 36,9 | 3,4 | 46,7 | 4,1 |
| Comercio al por mayor y al por menor..... | 245,5 | 14,7 | 275,6 | 15,2 | 164,5 | 15,0 | 172,5 | 15,0 |
| Bancos, seguros y bienes raíces..... | 22,9 | 1,4 | 27,4 | 1,5 | 14,0 | 1,3 | 16,8 | 1,5 |
| Propiedad de viviendas..... | 113,2 | 6,8 | 124,4 | 6,9 | 69,9 | 6,3 | 70,2 | 6,1 |
| Administración pública y defensa..... | 128,6 | 7,7 | 151,0 | 8,3 | 56,1 | 5,1 | 53,4 | 4,6 |
| Servicios..... | 155,8 | 9,3 | 172,5 | 9,5 | 95,3 | 8,6 | 99,2 | 8,6 |
| Resto del mundo..... | 14,0 | 0,8 | 14,3 | 0,8 | 13,2 | 1,2 | 13,4 | 1,2 |
| PRODUCTO NACIONAL BRUTO..... | 1.670,5 | 100,0 | 1.812,7 | 100,0 | 1.099,6 | 100,0 | 1.149,3 | 100,0 |
| Indice de PNB (1953-100)..... | 428,3 | | 464,8 | | 128,4 | | 134,2 | |
| TASAS DE CRECIMIENTO DEL PNE (porcentaje) | | 3,2 | | 8,5 | | 6,4 | | 4,5 |

Fuente: Bank of Korea: *Economic Statistics Yearbook 1960*, pág. 8.

^p Preliminar.

B. Producción agrícola (En miles de toneladas métricas)

| | Arroz limpio | Cereales ^a y legumbres | Papas | Algodón y cultivos de semillas oleaginosas | Frutas ^r | Verduras ^s |
|-----------|--------------|-----------------------------------|-------|--|---------------------|-----------------------|
| 1955..... | 2.249 | 916 | 770 | 71 | 111 | 898 |
| 1956..... | 1.852 | 962 | 636 | 62 | 112 | 702 |
| 1957..... | 2.287 | 887 | 700 | 39 | 123 | 957 |
| 1958..... | 2.405 | 1.049 | 714 | 37 | 147 | 789 |
| 1959..... | 2.406 | 1.252 | 690 | 40 | 162 | 720 |

Fuente: Bank of Korea: *Economic Statistics Yearbook 1960*, págs. 134-137.

^a Entre los cereales figuran la cebada, el trigo, el centeno y el mijo. Entre las legumbres figuran la soja, frijoles rojos y las judías verdes.

^r Incluye manzanas, peras, nísperos, uvas, duraznos y naranjas.

^s Incluye rábanos, col y cebolla.

C. Disponibilidades monetarias (En millones de hwan)

| Fin de: | Medio circulante | Depósitos | Disponibilidades monetarias |
|--------------|------------------|-----------|-----------------------------|
| 1955..... | 58.777 | 54.746 | 93.523 |
| 1956..... | 73.338 | 47.587 | 120.925 |
| 1957..... | 86.048 | 59.136 | 145.184 |
| 1958..... | 111.057 | 81.496 | 192.553 |
| 1959..... | 123.595 | 86.305 | 209.900 |
| 1960: | | | |
| Enero..... | 128.915 | 88.824 | 217.739 |
| Febrero..... | 121.724 | 95.506 | 217.230 |
| Marzo..... | 111.659 | 99.413 | 211.072 |
| Abril..... | 118.588 | 93.058 | 211.646 |
| Mayo..... | 113.401 | 94.051 | 207.452 |
| Junio..... | 117.873 | 89.025 | 206.898 |

Fuente: Bank of Korea: *Economic Statistics Yearbook 1960*, págs. 16-17, para las cifras que se dan hasta 1959 inclusive; Bank of Korea: *Monthly Statistical Review*, Vol. XIV, No. 7, pág. 3, para las cifras correspondientes a 1960.

**D. Nuevo índice de precios al por mayor
(1955-100)**

| | <i>Todos los productos básicos</i> | <i>Cereales</i> | <i>Con exclusión de los cereales</i> |
|---------------|------------------------------------|-----------------|--------------------------------------|
| 1956 | 131,6 | 159,5 | 122,4 |
| 1957 | 152,9 | 183,2 | 142,9 |
| 1958 | 143,4 | 150,0 | 141,3 |
| 1959 | 147,2 | 131,4 | 152,5 |
| 1960: | | | |
| Enero | 152,8 | 120,3 | 163,5 |
| Febrero | 155,9 | 132,3 | 163,8 |
| Marzo | 159,4 | 143,1 | 164,8 |
| Abril | 161,4 | 154,7 | 163,6 |
| Mayo | 162,7 | 158,8 | 164,0 |
| Junio | 165,2 | 171,8 | 163,0 |

Fuente: Bank of Korea: *Economic Statistics Yearbook 1960*, págs. 234-235, para las cifras que se dan hasta 1959 inclusive; Bank of Korea: *Monthly Statistical Review*, Vol. XIV, No. 7, págs. 35-36, para las cifras correspondientes a 1960.

**E. Presupuesto del Gobierno central
(En miles de millones de hwan)**

| <i>Ejercicio económico</i> | <i>Gastos</i> | | | | <i>Ingresos</i> | | | |
|---|------------------|--------------|--------------------|--------------|------------------|--------------|------------------|--------------|
| | <i>Efectivos</i> | | <i>Previstos</i> | | <i>Efectivos</i> | | <i>Previstos</i> | |
| | <i>1957</i> | <i>1958</i> | <i>1959</i> | <i>1960</i> | <i>1957</i> | <i>1958</i> | <i>1959</i> | <i>1960</i> |
| I. Ordinarios | 219,9 | 253,2 | 305,6 | 341,1 | 148,9 | 183,3 | 238,4 | 298,2 |
| II. De capital | 142,8 | 152,1 | 101,8 | 114,2 | 13,4 | 15,8 | 17,2 | 18,6 |
| | TOTAL | 405,3 | 407,4 | 455,3 | 162,3 | 199,1 | 255,6 | 316,8 |
| Déficit | | | | | -200,4 | -206,2 | -151,8 | -138,5 |
| A. Empréstito interno (neto) | | | | | 48,0 | 10,4 | 8,5 | 8,2 |
| B. Ayuda externa | | | | | 189,7 | 171,6 | 138,7 | 132,2 |
| | | | Total A + B | | 237,7 | 182,0 | 147,2 | 137,9 |
| Variaciones del saldo de caja | | | | | 37,3 | -24,2 | -4,6 | 1,9 |
| <i>Ayuda externa:</i> | | | | | | | | |
| Como porcentaje del déficit | | | | | (94,6) | (83,2) | (90,1) | (95,4) |
| Como porcentaje de los gastos totales | | | | | (52,3) | (42,3) | (34,0) | (29,0) |

Fuente: Bank of Korea: *Economic Statistics Yearbook 1960*, págs. 82-83.

INFORME COMPLEMENTARIO DE LA COMISION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA UNIFICACION Y REHABILITACION DE COREA (A/4466/Add.1)

A. Introducción

1. En su informe anual a la Asamblea General, presentado el 20 de agosto de 1960 (A/4466), la Comisión estudió los acontecimientos políticos ocurridos en la República de Corea y dio cuenta de la posición general que sobre la cuestión de la unificación había adoptado el antiguo gobierno liberal encabezado por el Dr. Syngman Rhee y el gobierno interino que dirige el Sr. Huh Chung. También aludió a las declaraciones que hicieron los dirigentes de ambos gobiernos acerca de la solicitud pendiente de la República de Corea para que se le admitiese como Miembro de las Naciones Unidas.

2. La Comisión cree que es útil facilitar a la Asamblea General, antes de que examine la cuestión de Corea en su decimoquinto período de sesiones, documentación complementaria sobre la constitución del nuevo gobierno después de las elecciones celebradas el 29 de julio y sobre diversos aspectos de la política de ese gobierno, entre los que figura la cuestión de la unificación y la solicitud de admisión de la República como Miembro de las Naciones Unidas.

B. Constitución del nuevo gobierno después de las elecciones del 29 de julio

3. Según señaló la Comisión en su informe anual, el Dr. Chang Myun fue nombrado Primer Ministro el 19 de agosto de 1960. Las tentativas para constituir un gobierno compuesto por un número igual de miembros de las facciones "antigua" y "nueva" del Partido Demócrata, junto con personalidades independientes no dieron resultado al principio, y el 23 de agosto el Dr. Chang formó un gabinete (consejo de estado) constituido por el Primer Ministro, 11 miembros¹ de la facción "nueva", dos independientes y un miembro de la "antigua" que aceptó la cartera sin el apoyo de su grupo².

4. Al anunciar la formación de este gabinete, el Primer Ministro declaró que seguiría tratando de organizar un gobierno compuesto de ministros miembros de las facciones "antigua" y "nueva" y de independientes. El 7 de septiembre dimitieron cuatro miembros prin-

¹ En esta cifra se incluye al Director de la Secretaría del Consejo de Estado.

² Los miembros de este gabinete son:

Ministros de:

Relaciones Exteriores, Chyung Yil Hyung (facción "nueva")
Interior, Hong Ik Pyo (facción "nueva")
Hacienda, Kim Yung Sun (facción "nueva")
Justicia, Cho Jai Chun (facción "nueva")
Defensa Nacional, Hyun Suk Ho (facción "nueva")
Educación, Oh Chun Suk (independiente)
Reconstrucción, Choo Yo Han (facción "nueva")
Agricultura y Silvicultura, Park Jae Hwan (independiente)
Comercio e Industria, Lee Tae Yong (facción "nueva")
Transportes, Chung Hun Joo (facción "nueva")
Sanidad y Asistencia Social, Shin Hyun Don (facción "nueva")
Comunicaciones, Lee Sang Chul (facción "nueva")
Sin cartera, Kim Sun Tae (facción "nueva")
Director de la Secretaría del Consejo de Estado, Oh Ui Yung (facción "nueva").

cipales³ (que pertenecían a la facción "nueva"), al parecer para dar lugar a que se formara tal gobierno. Por último, el Dr. Chang anunció el 12 de septiembre que se había constituido otro gobierno en el que figuraban otros cuatro miembros de la facción "antigua". El 15 de septiembre se nombró un quinto miembro de la facción "antigua" para que formara parte del gabinete⁴.

5. Estas tentativas para formar un gobierno estable, que represente plenamente la voluntad popular expresada en las elecciones nacionales del 29 de julio de 1960, han exigido los esfuerzos y la colaboración de todos los interesados y demuestran que sigue existiendo el espíritu de mesura y moderación del pueblo coreano y de sus dirigentes que la Comisión describe en su informe anual⁵.

C. Declaraciones del nuevo Gobierno sobre política exterior

6. En una declaración de política hecha ante la Asamblea Nacional el 27 de agosto, el Primer Ministro dijo que su Gobierno se ocuparía especialmente de conseguir la unificación mediante la celebración en toda Corea de elecciones libres bajo la fiscalización de las Naciones Unidas. Luego reiteró que su país deseaba lograr el ingreso en las Naciones Unidas.

7. El 6 de septiembre, el Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Corea comunicó oficialmente a la CNUURC el texto de una declaración de política exterior publicada el 24 de agosto, que constaba de siete puntos. En esta declaración, el Gobierno de la República de Corea sostenía entre otras cosas que la unificación se conseguiría mediante la celebración en todo el país de elecciones libres fiscalizadas por las Naciones Unidas, según lo dispuesto en las resoluciones de esa Organización. Además se decía que la insensata

³ Los Ministros del Interior, Defensa Nacional y Comercio e Industria y el Director de la Secretaría del Consejo de Estado.

⁴ Los miembros de este Gabinete son los siguientes:

Ministros de:

Relaciones Exteriores, Chyung Yil Hyung (facción "nueva")
Interior, Lee Sang Chul (facción "nueva")
Hacienda, Kim Yung Sun (facción "nueva")
Justicia, Cho Jai Chun (facción "nueva")
Defensa Nacional, Kwon Joong Don (facción "antigua")
Educación, Oh Chun Suk (independiente)
Reconstrucción, Kim Woo Pyung (facción "antigua")
Agricultura y Silvicultura, Park Jae Hwan (independiente)
Comercio e Industria, Choo Yo Han (facción "nueva")
Transportes, Park Hae Chung (facción "antigua")
Sanidad y Asistencia Social, La Yong Kyoong (long Gwyn Ra) (facción "antigua")
Comunicaciones, Cho Han Baik (facción "antigua"), nombrados el 15 de septiembre.
Sin cartera, Kim Sun Tae, Shin Kyun Don (facción "nueva")
Director de la Secretaría del Consejo de Estado, Chung Hun Joo (facción "antigua")

⁵ Véase el capítulo III del informe anual de la Comisión de las Naciones Unidas para la Unificación y Rehabilitación de Corea, presentado a la Asamblea General en su decimoquinto período de sesiones.

política de unificación por la fuerza que propugnaba el anterior gobierno liberal debía abandonarse. En esta declaración también se destacó el deseo del Gobierno de Corea de lograr el ingreso en las Naciones Unidas y se mencionaron al respecto "las relaciones especiales que existen entre Corea" y la Organización. Otra cuestión que se trató en la declaración fue una indicación de que, de conformidad con el espíritu de la Carta de las Naciones Unidas, el Gobierno "trabajaría eficazmente en pro de la creación de un organismo de seguridad colectiva" en el Lejano Oriente. También se señalaba que el Gobierno trataría de ampliar sus relaciones diplomáticas. El Ministro de Relaciones Exteriores declaró asimismo que las relaciones diplomáticas entre la República de Corea y Japón "debían normalizarse lo antes posible, basándose en el principio de respeto mutuo y la reciprocidad". A este respecto, hay que agregar que, después de esta declaración, el Ministro de Relaciones Exteriores del Japón hizo una visita oficial a la República de Corea el 6 y 7 de septiembre de 1960.

Este suplemento al informe anual de la Comisión se envía al Secretario General para que lo presente a la Asamblea General en su decimoquinto período ordinario de sesiones, tal como se dispone en el inciso c) del párrafo 2 de la resolución 376 (V), aprobada por la Asamblea General el 7 de octubre de 1950.

Dado en Hakone, Japón, el 18 de septiembre de 1960.

(Firmado) A. J. MELHUISE, *Australia*

R. SUÁREZ BARROS, *Chile*

N. A. J. DE VOOGD, *Países Bajos*

Mohammed ALI, *Pakistán*

Juan M. ARREGLADO, *Filipinas*

Sawat BUSPAROEK, *Tailandia*

Muammer BAYKAN, *Turquía*

David HALL

Secretario Principal

AGENTES DE VENTA DE LAS PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

ALEMANIA

R. Eisenschmidt, Schwanthaler Strasse 59, Frankfurt/Main.
Elwert & Meurer, Hauptstrasse 101, Berlin-Schöneberg.

Alexander Horn, Spiegelgasse 9, Wiesbaden.

W. E. Saarbach, Gertrudenstrasse 30, Köln (1).

ARGENTINA

Editorial Sudamericana, S.A., Alsina 500, Buenos Aires.

AUSTRALIA

Melbourne University Press, 369/71 Lonsdale Street, Melbourne C.1.

AUSTRIA

Gerold & Co., Graben 31, Wien, 1.
B. Wüllersdorff, Markus Sittikusstrasse 10, Salzburg.

BELGICA

Agence et Messageries de la Presse, S.A., 14-22, rue du Perail, Bruxelles.

BIRMANIA

Curator, Govt. Book Depot, Rangoon.

BOLIVIA

Librería Selecciones, Casilla 972, La Paz.

BRASIL

Livraria Agir, Rua Mexico 98-B, Caixa Postal 3291, Rio de Janeiro.

CAMBOJA

Entreprise khmère de librairie, Phnom-Penh.

CANADA

The Queen's Printer, Ottawa, Ontario.

CEILAN

Lake House Bookshop, Assoc. Newspapers of Ceylon, P.O. Box 244, Colombo.

COLOMBIA

Librería Buchholz, Bogotá.
Librería Nacional, Ltda., Barranquilla.
Librería América, Medellín.

COREA

Eul-Yoo Publishing Co., Ltd., 5, 2-KA, Chongno, Seoul.

COSTA RICA

Imprenta y Librería Trejos, Apartado 1313, San José.

CUBA

La Casa Belga, O'Reilly 455, La Habana.

CHECOSLOVAQUIA

Československý Spisovatel, Národní Třída 9, Praha 1.

CHILE

Editorial del Pacífico, Ahumada 57, Santiago.

Librería Ivens, Casilla 205, Santiago.

CHINA

The World Book Co., Ltd., 99 Chung King Road, 1st Section, Taipei, Taiwan.
The Commercial Press, Ltd., 211 Honan Rd., Shanghai.

DINAMARCA

Einar Munksgaard, Ltd., Nørregade 6, København, K.

ECUADOR

Librería Científica, Guayaquil y Quito.

EL SALVADOR

Manuel Navas y Cia., 1a. Avenida sur 37, San Salvador.

ESPAÑA

Librería Bosch, 11 Ronda Universidad, Barcelona.
Librería Mundi-Prensa, Castillo 37, Madrid.

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

International Documents Service, Columbia University Press, 2960 Broadway, New York 27, N. Y.

ETIOPIA

International Press Agency, P.O. Box 120, Addis Ababa.

FILIPINAS

Alemar's Book Store, 769 Rizal Avenue, Manila.

FINLANDIA

Akateeminen Kirjakauppa, 2 Keskuskatu, Helsinki.

FRANCIA

Editions A. Pédone, 13, rue Soufflot, Paris (Ve).

GHANA

University Bookshop, University College of Ghana, P.O. Box Legon.

GRECIA

Kauffmann Bookshop, 28 Stadion Street, Athènes.

GUATEMALA

Sociedad Económico-Financiera, 6a. Av. 14-33, Ciudad de Guatemala.

HAITI

Librairie "A la Caravelle", Port-au-Prince.

HONDURAS

Librería Panamericana, Tegucigalpa.

HONG KONG

The Swinden Book Co., 25 Nathan Road, Kowloon.

INDIA

Orient Longmans, Calcutta, Bombay, Madras, New Delhi & Hyderabad.

Oxford Book & Stationery Co., New Delhi y Calcutta.

P. Varadachary & Co., Madras.

INDONESIA

Pembangunan, Ltd., Gunung Sahari 84, Djakarta.

IRAK

Mackenzie's Bookshop, Baghdad.

IRAN

"Guilty", 482 Ferdowsi Avenue, Teheran.

IRLANDA

Stationery Office, Dublin.

ISLANDIA

Bokaverzlun Sigfusar Eymundssonar H. F., Austurstræti 18, Reykjavik.

ISRAEL

Blumstein's Bookstores, 35 Allenby Rd. y 48 Nachlat Benjamin St., Tel Aviv.

ITALIA

Librería Commissionaria Sansoni, Via Gino Capponi 26, Firenze, y Via D. A. Azuni, 15/A, Roma.

JAPON

Maruzen Company, Ltd., 6 Tori-Nichome, Nihonbashi, Tokyo.

JORDANIA

Joseph I. Bahous & Co., Dar-ul-Kutub, Box 66, Amman.

LIBANO

Khayat's College Book Cooperative 92-94, rue Bliss, Beirut.

LIBERIA

J. Momolu Kamara, Monrovia.

LUXEMBURGO

Librairie J. Schummer, Luxembourg.

MARRUECOS

Bureau d'études et de participations industrielles, 8, rue Michaux-Bellaire, Rabat.

MEXICO

Editorial Hermes, S.A., Ignacio Mariscal 41, México, D.F.

NORUEGA

Johan Grundt Tanum Forlag, Kr. Augustsgt. 7A, Oslo.

NEUEA ZELANDIA

United Nations Association of New Zealand, C.P.O. 1011, Wellington.

PAISES BAJOS

N.V. Martinus Nijhoff, Lange Voorhout 9, 's-Gravenhage.

PAKISTAN

The Pakistan Co-operative Book Society, Dacca, East Pakistan.

Publishers United, Ltd., Lahore.

Thomas & Thomas, Karachi, 3.

PANAMA

José Menéndez, Apartado 2052, Av. 8A, sur 21-58, Panamá.

PARAGUAY

Agencia de Librerías de Salvador Nizza, Calle Pte. Franco No. 39-43, Asunción.

PERU

Librería Internacional del Perú, S.A., Lima.

PORTUGAL

Livraria Rodrigues, 186 Rua Aurea, Lisboa.

REINO UNIDO

H. M. Stationery Office, P.O. Box 569, London, S.E.1.

REPUBLICA ARABE UNIDA

Librairie "La Renaissance d'Égypte", 9 Sh. Adly Pasha, Cairo.

REPUBLICA DOMINICANA

Librería Dominicana, Mercedes 4º, Ciudad Trujillo.

SINGAPUR

The City Book Store, Ltd., Collyer Quay.

SUECIA

C. E. Fritze's Kungl. Hovbokhandel A-B, Fredsgatan 2, Stockholm.

SUIZA

Librairie Payot, S.A., Lausanne, Genève.
Hans Raunhardt, Kirchgasse 17, Zürich 1.

TAILANDIA

Pramuan Mit, Ltd., 55 Chakrawat Road, Wat Tuk, Bangkok.

TURQUIA

Librairie Hachette, 469 Isiklal Caddesi, Beyoglu, Istanbul.

UNION DE REPUBLICAS SOCIALISTAS SOVIETICAS

Mezhduranodnaya Knyiga, Smolenskaya Ploshchad, Moskva.

UNION SUDAFRICANA

Van Schaik's Bookstore (Pty.), Ltd., Box 724, Pretoria.

URUGUAY

Representación de Editoriales, Prof. H. D'Elia, Plaza Cagancha 1342, 1º piso, Montevideo.

VENEZUELA

Librería del Este, Av. Miranda, No. 52, Edf. Galipán, Caracas.

VIET-NAM

Librairie-Papeterie Xuân Thu, 185, rue Tu-Do, B.P. 283, Saigon.

YUGOSLAVIA

Čankarjeva Založba, Ljubljana, Slovenia.

Državno Preduzeće, Jugoslovenska Knjiga, Terazije 27/11, Beograd.

Prosvjeta, 5, Trg. Bratstva i Jedinstva, Zagreb.

[6051]

En aquellos países donde aún no se han designado agentes de venta los pedidos o consultas deben dirigirse a: Sección de Ventas y Distribución, Naciones Unidas, Nueva York (E.E.UU. de A.); o Sección de Ventas, Oficina de las Naciones Unidas, Palacio de las Naciones, Ginebra (Suiza).